NPA
sidad Nacional
tagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 JUN 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.233/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición Nº 384 de fecha 03 de mayo del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de mayo del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 ($ 135.847,10), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de mayo del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LAUNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo mayo del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 ($ 135.847,10), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 446

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo		$ 28.657,06
Imputación	1240	Otros gastos en personal		$ 18,00
Imputación	1250	Contribuciones patronales		$ 12.358,56
			Total por Inciso	$ 41.033,62
Imputación	2110	Alimentos para personas		$ 46.560,25
Imputación	2330	Productos de artes gráficas		$ 40,00
Imputación	2560	Combustible y lubricantes		$ 1.307,00
Imputación	2920	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		$ 200,00
Imputación	2940	Utensillos de cocina y comedor		$ 1.382,95
			Total por Inciso	$ 49.490,20
Imputación	3140	Teléfono, télex y telefax		$ 107,38
Imputación	3410	Estudios, investigación y proyectos		$ 13.325,32
Imputación	3450	De capacitación		$ 5.890,00
Imputación	3490	Otros n.e.p.		$ 1.170,00
Imputación	3530	Imprenta, publicaciones y reproducciones		$ 77,05
Imputación	3540	Primas y gastos de seguros		$ 104,13
Imputación	3710	Pasajes		$ 1.289,40
Imputación	3720	Viáticos		$ 1.400,00
			Total por Inciso	$ 23.363,28
Imputación	5130	Becas		$ 21.960,00
			Total por Inciso	$ 21.960,00
Total por Programa y Actividad				$135.847,10
Gastos por Fuente de Financiamiento				$135.847,10
Suma total				$ 135.847,10

446